ACORDADA Nº: 78 /2014

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. Nº: 38862 STJ-SSA, la Sra. Mariángeles Arroyo, designada mediante Acordada Nº: 79/13 en el cargo de Auxiliar 3º en la Defensoría Pública del Distrito Judicial Norte, ha presentado la renuncia, por razones particulares.

Atento a lo informado por el Área de Personal la Sra. Arroyo no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo tanto, no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión a partir del 5 de mayo del corriente año, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la **Sra. Mariángeles ARROYO**, D.N.I. Nº: 25.426.040, a partir del 5 de mayo del corriente año.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada agente y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

3º) RECONOCER a la nombrada los servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

///

/// **4º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla la presente. Se deja constancia que la Sra. Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia académica.

Javier Darío Muchnik

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 79/14

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia